

RESOLUCION N° 219.- San Luis, veintisiete de Agosto de dos mil doce.-

Y VISTO: La ausencia de los Sres. Ministros: LILIA ANA NOVILLO, FLORENCIO DAMIAN RUBIO y OSCAR EDUARDO GATICA.-

El Señor presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus atribuciones y ad-referendum del posterior acuerdo:

RESUELVE: I) CONCEDER licencia compensatoria correspondiente a la Feria Judicial del mes de Enero de 2012, a la Sra. **GLADYS ELIZABETH AGUILERA**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de DIEZ (10) días a partir del 27-08-12.-

II) CONCEDER licencia compensatoria correspondiente a la Feria Judicial del mes de Enero de 2012, a la Sra. **MARGARITA ALONSO DE GONZALVEZ**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de DOS (2) días a partir del 30-08-12.-

III) CONCEDER licencia de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Reg. de Licencias, a la Sra. **MARIA SUSANA DOMINGUEZ**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, a fin de concluir trabajo en “Diplomatura en Derecho de Familia”, los días 30 y 31-08-12, quien deberá acreditar la causal invocada-

IV) CONCEDER licencia por razones de salud (Art. 10 del Reg. de Licencias) al Sr. **ANIBAL EDUARDO JUAN DUTRUS**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de DIEZ (10) días a partir del 15-08-12.-

V) CONCEDER licencia compensatoria correspondiente a la Feria Judicial del mes de Julio de 2012, a la Sra. **YOLANDA EHSTER HOYO**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, por el término de OCHO (8) días a partir del 10-09-12.-

HÁGASE SABER.-